



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
GUADALAJARA

D. SANTOS ALBALA CORTIJO, LICENCIADO EN DERECHO Y SECRETARIO DE ADMINISTRACION LOCAL DE PRIMERA CATEGORIA, CON EJERCICIO EN ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO.

CERTIFICO: Que la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día doce del mes en curso, adoptó el siguiente acuerdo:

"También por el Sr. Alcalde se dió cuenta a la Corporación de que había recibido una carta del Alcalde de la Ciudad de Parma (Italia), por la que propone el hermanamiento con la Ciudad de Guadalajara. La Comisión Municipal Permanente, quedó enterada mostrando en principio, su aceptación a la petición del Alcalde de dicha Ciudad italiana."

Para que conste en el expediente de su razón y a los demás efectos que procedan, expido la presente certificación, con el visado del Ilmo. Sr. Alcalde, en Guadalajara a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y nueve.

Vº Bº

El Alcalde.



[Firma manuscrita]



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
GUADALAJARA**

DON SANTOS ALBALA CORTIJO, LICENCIADO EN DERECHO Y SECRETARIO DE ADMINISTRACION LOCAL DE PRIMERA CATEGORIA, CON EJERCICIO EN ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO.

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día nueve de mayo pasado, a la que asistieron veinte de los veintiun miembros que la constituyen, entre otros, adoptó el acuerdo literal siguiente:

"PACTO DE AMISTAD ENTRE LAS CIUDADES DE PARMA-GUADALAJARA.- A continuación y por indicación de la Alcaldía, se da lectura al texto íntegro del Pacto de Amistad entre las Ciudades de Parma-Guadalajara, propuesto a esta Corporación por el Síndaco de dicha Ciudad italiana:

"Parma y Guadalajara, reconociéndose en las comunes tradiciones histórico-culturales entre las ciudades italiana y española, se proponen estrechar un pacto de amistad y factiva colaboración que deberá interesar los principales sectores de la vida cultural, social y económica de las dos municipalidades.

Este entendimiento nace de la voluntad de consolidar el proyecto de desarrollo social y civil de una Europa que ha crecido con la presencia de la nueva España democrática.

Existe además un profundo motivo ideal de solidaridad y de amistad que liga la Ciudad de Parma a Guadalajara.

Este remonta a los años trágicos de la guerra civil que ha ensangrentado España y que vió en aquel lugar el primer éxito de las fuerzas que combatían en defensa de la libertad y de la democracia, entre los cuales se encontraban los antifascistas de Parma.

Es en el signo de una común convivencia democrática, en el empeño político y moral contra cualquier forma de dictadura que Parma y Guadalajara se encuentran hoy acomunadas.

En el convencimiento que el objetivo de una verdadera colaboración europea e Internacional exige no solo al empeño de los gobiernos más también de las ciudades - en su particular, Parma y Guadalajara estrechan un pacto de amistad y colaboración para mejor conocerse e integrarse.

Las dos municipalidades retienen de dar una efectiva actuación a este pacto promoviendo iniciativas tendentes a favorecer proficuas relaciones entre entes, organizaciones y ciudadanos.

A este propósito se individualan, en el sector cultural intercambios de espectáculos y representaciones en campo teatral, musical, folklórico.

En el Sector de la Pública Instrucción existen los presupuestos para un intercambio de estudiantes hospedados en casas de familias españolas y para su recíproco intercambio de estudiantes españoles hospedados en casas de familias italianas.

Los Institutos Superiores podrían proceder a intercambios didáctico-turísticos de clases enteras.

En el sector económico, vista la particular afinidad e importancia que las industrias de Guadalajara tienen con respecto a Parma y el importante peso del sector artesanal, se preve la participación de los operadores del sector a la Exposición-Feria la Artesanía de Parma y un intercambio de técnicos y obreros de las varias haciendas.

En el sector de los servicios sociales y sanitarios, la Ciudad de Parma asume el empeño de poner a disposición de los operadores socio-sanitarios de la Ciudad de Guadalajara la experiencia acumulada en éste sector en modo particular por cuanto atañe la escuela de la infancia, la integración de los subnormales y la recuperación de los ex-Internados de la hospitales psiquiátricos.

En el campo turístico, ya que existen condiciones de recíproco interés, el empeño de los entes encargados es aquel de favorecer y organizar viajes que comprendan en los itinerarios estancias y visitas a Guadalajara y Parma.

Las dos ciudades se empeñan en fin a un intercambio al menos anual de delegaciones de administradores públicos en el curso del cual se detallará el programa de las actividades para el año sucesivo".

A continuación hace uso de la palabra el Teniente de Alcalde, D. Carlos Valmonde Silva, el que manifiesta su conformidad con el hermanamiento de las dos ciudades pero nó con la referencia en el texto leído, a la guerra civil española.

Seguidamente el Concejal D. ANGEL GARCIA MENDEZ, manifiesta su plena conformidad con el texto del pacto de hermanamiento, estimando debe publicarse íntegramente en la prensa local, con lo que verá que los viajes que se realizan a ciudades hermanas, fructifican y repercuten en beneficio de las mismas.

El Concejal Sr. SALAS BERBEGAL, manifiesta su conformidad con dicho texto y propone que si la Corporación lo estima procedente, se voten separadamente dos puntos:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
GUADALAJARA

PRIMERO, sencillamente el hermanamiento entre ambas ciudades, en cuanto al Pacto, y SEGUNDO, el texto íntegro del mismo, opinión que comparte el Sr. TORRES MARTINEZ, a lo que prestan su conformidad todos los Sres. asistentes, por lo que la Alcaldía procede a actuar según lo expuesto.

Se somete a votación el primer punto, o sea, votar el Pacto de Hermanamiento entre las Ciudades de Parma y Guadalajara, sin el texto a que se ha dado lectura, siendo el mismo aprobado por unanimidad.

Seguidamente se somete a votación el texto transcrito, dando el siguiente resultado:

Votos a favor 11, Votos negativos 5, Abstenciones 4, quedando por consiguiente aprobado dicho texto por mayoría.

A continuación el Alcalde manifiesta que se dará nota íntegra a la Prensa del texto aprobado, manifestando seguidamente que estima procedente que esta Corporación invite a los miembros del Síndaco Di Parma, a que visiten la Ciudad de Guadalajara como réplica a la atención que el mismo ha tenido con los miembros de la Corporación.

Se somete a votación dicha propuesta, dando el siguiente resultado:

Votos a favor 17, Votos negativos 2, Abstenciones 1, quedando aprobada la propuesta por consiguiente por mayoría.

A continuación el Concejal D. LEANDRO CROS PALENCIA, que estima conveniente y plausible que nos hermanemos con todas las ciudades de Europa, pero que los viajes tanto de miembros de esta Corporación a otras Ciudades, como los de aquellos a esta producen gastos de gran cuantía, pensando en la posibilidad de que ya se llevan invertidos en tales actuaciones unas 750.000 pts., razón por la que ha votado negativamente a la propuesta de la Alcaldía.

Hace uso de la palabra el Concejal D. ANGEL GARCIA MENDEZ, el que manifiesta que se habla de coste económico, pero hay que tener en cuenta que el dinero proviene de gastos de representación, ocasionando relaciones que vienen a confirmar la democracia, base de las Ciudades, considerando conveniente el hermanamiento para el desarrollo cultural de las mismas".

Para que conste en el expediente de su razón y a los demás efectos que procedan, expido la presente certificación con el visado del Ilmo. Sr. Alcalde, en Guadalajara a dos de junio de mil novecientos ochenta.



El Alcalde,



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
GUADALAJARA

PACTO DE AMISTAD ENTRE LAS CIUDADES DE PARMA Y GUADALAJARA

PARMA Y GUADALAJARA, RECONOCIENDOSE EN LAS COMUNES TRADICIONES HISTORICO CULTURALES ENTRE LAS CIUDADES ITALIANA Y ESPAÑOLA, SE PROPONEN ESTRECHAR UN PACTO DE AMISTAD Y FACTIVA COLABORACION QUE DEBERA INTERESAR LOS PRINCIPALES SECTORES DE LA VIDA CULTURAL, SOCIAL Y ECONOMICA DE LAS DOS MUNICIPALIDADES.

ESTE ENTENDIMIENTO NACE DE LA VOLUNTAD DE CONSOLIDAR EL PROYECTO DE DESARROLLO SOCIAL Y CIVIL DE UNA EUROPA QUE HA CRECIDO CON LA PRESENCIA DE LA NUEVA ESPAÑA DEMOCRATICA.

EXISTE ADEMAS UN PROFUNDO MOTIVO IDEAL DE SOLIDARIDAD Y DE AMISTAD QUE LIGA A LA CIUDAD DE PARMA A GUADALAJARA.

ESTE REMONTA A LOS AÑOS TRAGICOS DE LA GUERRA CIVIL QUE HA ENSANGRENTADO ESPAÑA Y QUE VIO EN AQUEL LUGAR EL PRIMER EXITO DE LAS FUERZAS QUE COMBATIAN EN DEFENSA DE LA LIBERTAD Y DE LA DEMOCRACIA, ENTRE LAS CUALES SE ENCONTRABAN LOS ANTIFASCISTAS DE PARMA.

ES EN EL SIGNO DE UNA COMUN CONVIVENCIA DEMOCRATICA EN EL EMPEÑO POLITICO Y MORAL CONTRA CUALQUIER FORMA DE DICTADURA QUE PARMA Y GUADALAJARA SE ENCUENTRAN HOY ACOMUNADAS.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
GUADALAJARA**

EN EL CONVENCIMIENTO QUE EL OBJETIVO DE UNA VERDADERA COLABORACION EUROPEA E INTERNACIONAL EXIGE NO SOLO EL EMPEÑO DE LOS GOBIERNOS MAS TAMBIEN DE LAS CIUDADES EN SU PARTICULAR, PARMA Y GUADALAJARA ESTRECHAN UN PACTO DE AMISTAD Y COLABORACION PARA MEJOR CONOCERSE E INTEGRARSE.

LAS DOS MUNICIPALIDADES RETIENEN DE DÁR UNA EFECTIVA ACTUACION A ESTE PACTO PROMOVRIENDO INICIATIVAS TENDENTES A FAVORECER PROLIFICAS RELACIONES ENTRE ENTES, ORGANISMOS Y CIUDADANOS.

A ESTE PROPOSITO SE INDIVIDUAN, EN EL SECTOR CULTURAL INTERCAMBIOS DE ESPECTACULOS Y REPRESENTACIONES EN CAMPO/TEATRAL, MUSICAL, FOLKLORICO.

EN EL SECTOR DE LA PUBLICA INSTRUCCION EXISTEN LOS PRESUPUESTOS PARA UN INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES HOSPEDADOS EN CASAS DE FAMILIAS ESPAÑOLAS Y PARA SU RECIPROCO INTERCAMBIO / DE ESTUDIANTES ESPAÑOLES HOSPEDADOS EN CASAS DE FAMILIAS ITALIANAS.

LOS INSTITUTOS SUPERIORES PODRIAN PROCEDER A INTERCAMBIOS DIDACTICO-TURISTICOS DE CLASES ENTERAS.

EN EL SECTOR ECONOMICO, VISTA LA PARTICULAR AFINI-



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
GUADALAJARA**

DAD E IMPORTANCIA QUE LAS INDUSTRIAS DE GUADALAJARA TIENEN -
CON RESPECTO A PARMA Y EL IMPORTANTE PESO DEL SECTOR ARTESA-
NAL, SE PREVE LA PARTICIPACION DE LOS OPERADORES DEL SECTOR
A LA EXPOSICION-FERIA DE LA ARTESANIA DE PARMA Y UN INTERCAM-
BIO DE TECNICOS Y OBREROS DE LAS VARIAS HACIENDAS.

EN EL SECTOR DE LOS SERVICIOS SOCIALES Y SANITA--
RIOS; LA CIUDAD DE PARMA ASUME EL EMPEÑO DE PONER A DISPOSI-
CION DE LOS OPERADORES SOCIOSANITARIOS DE LA CIUDAD DE GUADA-
LAJARA LA EXPERIENCIA ACUMULADA EN ESTE SECTOR EN MODO PAR--
TICULAR POR CUENTO ATIENE LA ESCUELA DE LA INFANCIA, LA INTE-
GRACION DE LOS SUBNORMALES Y LA RECUPERACION DE LOS EX-INTER-
NADOS DE LOS HOSPITALES PSIQUIATRICOS.

EN EL CAMPO TURISTICO, YA QUE EXISTEN CONDICIONES
DE RECIPROCO INTERES, EL EMPEÑO DE LOS ENTES ENCARGADOS ES -
AQUEL DE FAVORECER Y ORGANIZAR VIAJES QUE COMPENDAN EN LOS
ITINERARIOS ESTANCIAS Y VISITAS A GUADALAJARA y PARMA.

LAS DOS CIUDADES SE EMPEÑAN EN FIN A UN INTERCAM-
BIO AL MENOS ANUAL DE DELEGACIONES DE ADMINISTRADORES PUBLI-



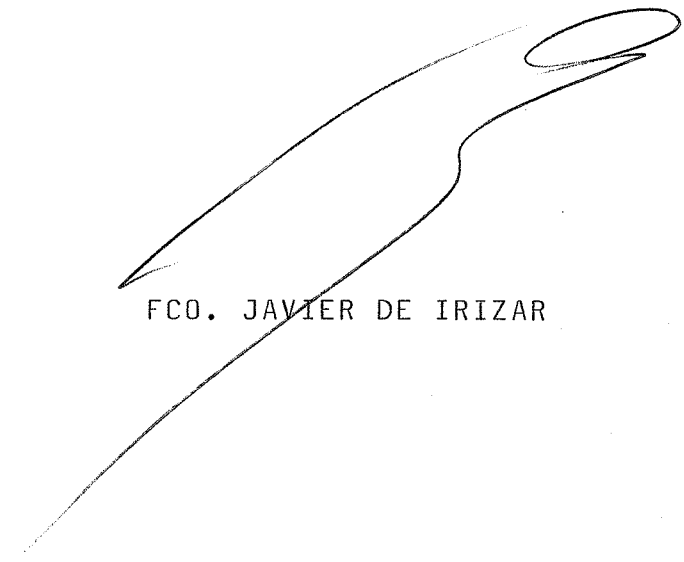
EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
GUADALAJARA

COS EN EL CURSO DEL CUAL SE DETALLARA EL PROGRAMA DE LAS --
ACTIVIDADES PARA EL AÑO SUCESIVO.


EN GUADALAJARA A 2 DE ABRIL DE 1.982

EL ALCALDE DE GUADALAJARA

EL ALCALDE DE PARMA



FCO. JAVIER DE IRIZAR



LAURO GROSSI